

INFORME TECNICO

LPN “SERVICIO DE ACARREO INTERNO Y ALQUILER DE MAQUINARIAS”

ID № 484.291

Fecha: 11/06/2026

ANALISIS TECNICO

Conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación se procedió a verificar las especificaciones técnicas de la propuesta económica más baja, correspondiente a firma **AGROINDUSTRIAL CALPAR SA**. Según los criterios del PBC y lo dispuesto en el Art. 75 numerales 2, y 2.1.3: “...será *analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*” del Decreto № 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Normas según la siguiente tabla.

LOTE № 1. SERVICIO DE ACARREO INTERNO CIP VILLETA		
ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA DEL CIP VILLETA (DESDE EL PUERTO DE I.N.C. VILLETA HASTA LA PLANTA INDUSTRIAL DEL C.I.P. VILLETA - DEPÓSITO.) Acarreo de insumos de producción y materia prima Entrante dentro de la Planta Fabril, desde el lugar de descarga hasta los depósitos designados, según necesidad. Observación: La distancia para el traslado del bien es de 800 metros aproximadamente desde el puerto de I.N.C. Villeta hasta la Planta Industrial del C.I.P. Villeta -Depósito.	CUMPLE
2	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA DEL CIP VILLETA (DESDE EL PUERTO DE ANNP DE VILLETA A LA PLANTA INDUSTRIAL DE FCA. VILLETA. Acarreo de insumos de producción y materia prima entrante desde Puerto ANNP-VILLETA u otros Puertos designados por la I.N.C., hasta los depósitos del CIP Villeta designados, según necesidad. Observación: La distancia para el traslado del bien es de 5.500 metros aproximadamente desde el puerto de ANNP de Villeta a la Planta Industrial de Fca. Villeta.	CUMPLE
Observación: Los camiones deben ser tipo volquete La documentación válida para la cuantificación del peso Transportado será el de ticket expedido por la báscula de la INC, debidamente firmado por el Funcionario Operador de Basculas Cantidad Mínima de camiones: 6 camiones volquetes Capacidad mínima de 16 toneladas y máxima de 35 toneladas, cada camión.		

LOTE № 2. SERVICIO DE ACARREO INTERNO FABRICA VALLEMI		
ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA FABRICA VALLEMI (DESDE EL PUERTO DE I.N.C. VALLEMI O CANTERA HASTA EL DEPÓSITO O TRITURADORA. Acarreo de insumos de producción, materia prima, material de cantera dentro de la Planta Fabril, desde el lugar de descarga o cantera hasta los depósitos designados o trituradora según necesidad. (El traslado del bien debe realizarse cubierto con carpa) Observación: La distancia para el traslado del bien es de 1500 metros desde el puerto de I.N.C. Vallemi o cantera.	CUMPLE
2	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA FABRICA VALLEMI (DESDE PUERTO SANTA HELENA A LA FÁBRICA DE LA INC EN VALLEMI O VICEVERSA.) Acarreo de insumos y materia prima entrante desde Puerto Santa Helena a la Fábrica de la INC en Vallemi o viceversa. (El traslado del bien debe realizarse cubierto con carpa) Observación: La distancia para el traslado del bien es de 5.500 metros aproximadamente desde el puerto Santa Helena de Vallemi a la planta de INC en Vallemi.	CUMPLE
Observación: Los camiones deben ser tipo volquete La documentación válida para la cuantificación del peso Transportado será el de ticket expedido por la báscula de la INC, debidamente firmado por el Funcionario Operador de Basculas Cantidad Mínima de camiones: 6 camiones volquetes Capacidad mínima de 16 toneladas y máxima de 35 toneladas, cada camión.		

LOTE Nº 3 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS CIP VILLET A		
ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TON. - Deberá tener un izaje mínimo de 40 mts. - Deberá tener una capacidad de carga mínima de 4 Ton. - Para desmontaje y montaje de piezas de gran envergadura. - Para movimiento de contenedores. - Para carga de cuerpos moledores en molinos de cemento. - El servicio ya debe considerar un operador. Observaciones: Se recomienda los servicios de grúas de la línea PPM ATT 680 o similar.	CUMPLE
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TON. Este servicio y movilización corresponde a la grúa solicitada en el ítem Nº 1	CUMPLE
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TON. - Deberá tener una capacidad de carga mínima de 7 Ton. - Para desmontaje y montaje de piezas mecánicas. - Para traslado de contenedores. - Carga de cuerpos moledores en molinos - El servicio ya debe considerar un operador. Observaciones: se recomienda los servicios de grúas de la línea PALFINGER PK 32000 o similar	CUMPLE
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TON. Este servicio y movilización corresponde a la grúa solicitada en el ítem Nº 3	CUMPLE
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TON. - Deberá tener una capacidad de carga mínima de 7 Ton. - Para desmontaje y montaje de piezas mecánicas. - Para traslado de contenedores. - Carga de cuerpos moledores en molinos - El servicio ya debe considerar un operador. Observaciones: se recomienda los servicios de grúas de la línea PALFINGER PK 52000 con FLY JIB o similar	CUMPLE
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TON. Este servicio y movilización corresponde a la grúa solicitada en el ítem Nº 5	CUMPLE
7	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA). Para la carga y descarga de insumos, materia prima como Clinker, Piedra Caliza, Yeso importado y mercaderías varias a granel, sólidas, destape y tape de barcasas según necesidad. Características del servicio: Para el servicio de carga en la I.N.C. el oferente deberá contar con los siguientes equipos: Una grúa con capacidad de descarga de 150 t equipadas con una almeja de capacidad mínima de 2.5 m³ con una pluma de 28 metros de largo como mínimo. Capacidad de descarga mínima (según sea el caso): 1.500 Ton en piso. 1.000 toneladas por día en camiones. 700 Ton en tolva en muelle y/o en el muelle auxiliar de acuerdo a la necesidad de la INC. Año de Fabricación de la grúa: Año 2017 en adelante Observaciones: En caso de incidencias por averías en la grúa, el proveedor deberá garantizar la reposición de servicios en un plazo de 24 hs. a partir del horario de incidencias	CUMPLE
8	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE) Para la carga y descarga de insumos, materia prima como Clinker, Piedra Caliza, Yeso importado y mercaderías varias a granel, sólidas, destape y tape de barcasas según necesidad. Características del servicio: Para el servicio de carga en la I.N.C. el oferente deberá contar con los siguientes equipos: Una grúa con capacidad de descarga de 150 t equipadas con una almeja de capacidad mínima de 2.5 m³ con una pluma de 28 metros de largo como mínimo. Capacidad de descarga mínima (según sea el caso): 1.500 Ton en piso. 1.000 toneladas por día en camiones. 700 Ton en tolva en muelle y/o en el muelle auxiliar de acuerdo a la necesidad de la INC. Año de Fabricación de la grúa: Año 2017 en adelante Observaciones: En caso de incidencias por averías en la grúa, el proveedor deberá garantizar la reposición de servicios en un plazo de 24 hs. a partir del horario de incidencias	CUMPLE
9	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO Descripción del servicio: Grúa para el izaje de maquinarias, mini palas, mini tractor, compresores, equipos de extracción de materiales considerados remanentes en barcasas, buques motores, barcos u otros Deberán estar disponible 24 horas de lunes a domingos y feriados. Año de fabricación de la grúa: Año 2017 en adelante Observaciones: En caso de incidencias por averías en la grúa, el proveedor deberá garantizar la reposición de servicios en un plazo de 24 hs. a partir del horario de incidencias	CUMPLE
10	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR) Características del Servicio solicitado: Para rejunte o acarreo de remanentes dentro de barcasas y/o utilización para limpieza dentro de Fábrica según necesidad de la I.N.C. Características del equipo solicitado para el servicio: Capacidad de carga nominal 942 kg como mínimo Ancho de cuchara 1.73 cm como mínimo Capacidad de cuchara 0.93 m3 como mínimo Año de fabricación del minicargador: Año 2020 en adelante.	CUMPLE

11	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE Características del Servicio solicitado: Acarreo de insumos de producción y materia prima entrante dentro de la Planta Fabril desde el lugar de descarga hasta los depósitos designados según necesidad. La distancia para el traslado del bien es de 800 metros aproximadamente desde el puerto (muelle) de la INC-Villeta hasta Deposito (Parque Abierto y Parque Cerrado). Características de camión volquete doble eje: Camión volquete con capacidad mínima de 18.000 o 25.000 kilos. Año de fabricación del camión volquete: Año 2020 en adelante. Observaciones: Favor tener en cuenta el sistema de trabajo.	CUMPLE
12	ALQUILER DE PALA CARGADORA Características del Servicio solicitado: El servicio es requerido para movimiento de materia prima (carga en camiones, carga en trituradora, apilar material bajo galpones) dentro de la Fábrica de Villeta Características de la pala cargadora: Capacidad: 3m3 ± 0,5 m3 Peso: 18.890 kg ± 500 Kg. Altura: 3.475 mm ± 200 mm Anchura: 2.920 mm ± 200 mm Longitud: 8.095 mm ± 500 mm Potencia: 202 HP como mínimo. Año de fabricación de la pala: Año 2020 en adelante.	CUMPLE
Observación: El adjudicado deberá abonar el seguro médico I.P.S. a su personal. El adjudicado deberá asegurar la entrega de los equipos, combustibles, materiales e insumos requeridos para el normal funcionamiento, así como los operarios y choferes necesarios.		

LOTE Nº 4 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS VALLEMI		
ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1	ALQUILER DE PALA CARGADORA Características del Servicio solicitado: El servicio es requerido para movimiento de materia prima (carga en camiones, carga en trituradora, apilar material bajo galpones) dentro de la Fábrica de Vallemito Características de la pala cargadora: Capacidad: 3m3 ± 0,5 m3 Peso: 18.890 kg ± 500 Kg. Altura: 3.475 mm ± 200 mm Anchura: 2.920 mm ± 200 mm Longitud: 8.095 mm ± 500 mm Potencia: 202 HP como mínimo. Año de fabricación de la pala: Año 2020 en adelante.	CUMPLE
Observación: El adjudicado deberá abonar el seguro médico I.P.S. a su personal. El adjudicado deberá asegurar la entrega de los equipos, combustibles, materiales e insumos requeridos para el normal funcionamiento, así como los operarios y choferes necesarios.		

PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS			
LOTE	ITEM	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1	1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA DEL CIP VILLETÁ <u>Lugar de entrega de los bienes:</u> Desde el puerto de I.N.C. Villeta hasta la Planta Industrial del C.I.P. Villeta - Depósito. <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.	El oferente presentó PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS , conforme a lo estipulado en el PBC.
	2	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA DEL CIP VILLETÁ <u>Lugar de entrega de los bienes:</u> Desde el puerto de ANNP de Villeta a la Planta Industrial de Fca. Villeta.) <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.	
2	1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA FABRICA VALLEMI <u>Lugar de entrega de los bienes:</u> Desde el puerto de I.N.C. Vallemito o cantera hasta el Depósito o trituradora. <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.	

	2	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA FABRICA VALLEMI <u>Lugar de entrega de los bienes:</u> <i>Desde Puerto Santa Helena a la Fábrica de la INC en Vallemi o viceversa.</i> <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> <i>El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.</i>	El oferente presentó PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS , conforme a lo estipulado en el PBC.
3	1 al 12	<u>Lugar de entrega de los bienes:</u> <i>Desde el puerto de I.N.C. Villeta hasta la Planta Industrial del C.I.P. Villeta - Depósito.</i> <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> <i>El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.</i>	
4	1	ALQUILER DE PALA CARGADORA <u>Lugar de entrega de los bienes:</u> <i>Fábrica de Vallemi</i> <u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes</u> <i>El servicio se realizará según necesidad de la convocante y deberá iniciarse dentro de las 24 (horas) posteriores a la recepción de la Nota de Pedido.</i>	

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

LOTE Nº 3 Y LOTE Nº 4	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
Fecha: hasta el 18/05/2026 Lugar: Planta Industrial de Villeta Lote N° 3 y Lote N° 4 Vallemi Hora: de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs. Procedimiento: En compañía del funcionario responsable de guiar la visita, se procederá a conocer toda la instalación fabril a fin de que el oferente conozca los accesos y puntos donde serán utilizadas las unidades móviles. En Portería del CIP Villeta y Fabrica Vallemi se deberá dejar registro de la razón de la visita. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionario designado por el Director de Fábrica de Villeta y Vallemi Participación obligatoria: NO	El oferente presenta DECLARACION JURADA DE CONOCER EL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO por lo tanto este criterio es evaluado como CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Lote N° 1 CIP Villeta:

- a) El oferente deberá contar con la capacidad operativa y/o logística para brindar el servicio requerido (camiones, choferes, combustible, mantenimiento).
- b) El oferente deberá contar como mínimo con seis (6) camiones doble eje tipo volquete con capacidad de 16 a 25 toneladas disponibles entre propios y/o de terceros.

Lote N° 2 Fábrica Vallemi:

- a) El oferente deberá contar con la capacidad operativa y/o logística para brindar el servicio requerido (camiones, choferes, combustible, mantenimiento).
- b) El oferente deberá contar como mínimo con seis (6) camiones doble o triple eje tipo volquete con capacidad de 25 a 35 toneladas disponibles entre propios y/o de terceros.

Lote N° 3 (ítems 1, 3, 5, 7, 8 y 9):

- 1) Contar con un mínimo de 3 personales idóneos en el manejo de Grúas.
- 2) Contar, por lo menos, con 5 equipos de grúa en funcionamiento.
- 3) Contar con grúas tipo telescópicas y articuladas.

Para el Lote N° 3 (ítems 10 al 12) y Lote N° 4):

- 1) Contar con por las menos dos unidades de cada logística requerida, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.
- 2) Contar con personales idóneos en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquetes.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Lote N° 1 CIP Villeta:

- a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida.
- b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos:
Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.
- b.2) Documentos del camión:

b.2.1) Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico.

b.2.2) Copia simple de Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional.

b.2.3) Copia simple de Patente Municipal

b.2.4) Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas.

b.2.5) Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo.

Lote N° 2 Fábrica Vallemí:

- a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida.
- b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos:
Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.
- b.2) Documentos del camión:

b.2.1) Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico.

b.2.2) Copia simple de Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional.

b.2.3) Copia simple de Patente Municipal

b.2.4) Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas.

b.2.5) Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo.

Para el Lote N° 3 (ítems 1, 3, 5, 7, 8 y 9):

- 1) Certificado emitido por el oferente sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas.
- 2) Declaración jurada de poseer lo requerido en los puntos 2 y 3 del presente criterio.

Para el Lote N° 3 (ítems 10 al 12) y Lote N° 4):

- 1) Listado de por las menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cédulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.
- 2) Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.

CAPACIDAD TECNICA: LOTE N° 1 CIP VILLETA	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida.	CUMPLE
b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos: Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.	CUMPLE
b.2.1) Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico.	CUMPLE
b.2.2) Copia simple de Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional.	CUMPLE
b.2.3) Copia simple de Patente Municipal	CUMPLE
b.2.4) Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas.	CUMPLE
b.2.5) Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo.	NO APLICA*

Observaciones:

*La firma **AGROINDUSTRIAL CALPAR SA**, presenta camiones propios, y un (01) camión alquilado, por lo que este criterio No Aplica.

CAPACIDAD TECNICA: LOTE N° 2 FÁBRICA VALLEMÍ	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida.	CUMPLE
b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos: Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.	CUMPLE
b.2.1) Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público.	CUMPLE
b.2.2) Copia simple de Habilitación de la DINATRAN, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional.	CUMPLE
b.2.3) Copia simple de Patente Municipal	CUMPLE
b.2.4) Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas.	NO APLICA*
b.2.5) Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo.	NO APLICA*

Observaciones:

**La firma AGROINDUSTRIAL CALPAR SA, presenta camiones propios, por lo tanto no aplica el presente criterio*

CAPACIDAD TECNICA: LOTE N° 3 (ÍTEMS 1, 3, 5, 7, 8 Y 9):	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1) Certificado emitido por el oferente sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas.	CUMPLE
2) Declaración jurada de poseer lo requerido en los puntos 2 y 3 del presente criterio.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA: LOTE N° 3 (ÍTEMS 10 AL 12)	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1) Listado de por las menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cedulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.	CUMPLE
2) Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA: LOTE N° 4	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
1) Listado de por las menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cedulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.	CUMPLE
2) Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete	CUMPLE

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Lote N° 3 (Item 1, 3, 5, 7, 8, 9):

Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante.

Lote N° 3 (item 10, 11, 12) y Lote N° 4 (Item 1):

Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: LOTE N° 3 (ÍTEMS 1, 3, 5, 7, 8 Y 9):	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante.	CUMPLE

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: LOTE N° 3 (ÍTEMS 10, 11 Y 12):	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.	CUMPLE

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: LOTE N° 4 (ÍTEM 1):	
REQUISITO DOCUMENTAL	AGROINDUSTRIAL CALPAR SA
Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.	CUMPLE